

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39143 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 521/2009 – D se ha declarado mediante auto de fecha 13 de octubre de 2009 el Concurso de Transferbur, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-60987732 y con domicilio en Manlleu, Polígono Industrial El Verdaguer, carretera de Olot, 107, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Josep Pujolras Nonell (Economista), con domicilio en Barcelona, calle Aribau, 198, 5º y teléfono 93.241.92.00. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090082525-1